

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 25 Viernes 6 de febrero de 2009 Pág. 1672

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1586 AURO-LAR2M, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

CLÍNICA ODONTOLÓGICA SANITARIA C.E.O.S., S.L.

MAUHER-MAN PROMOCIONES, S.L.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 94º de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con el artículo 242º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales, extraordinarias y universales de las sociedades "Auro-Lar2m Sociedad Limitada", "Clínica Odontológica Sanitaria C.E.O.S., Sociedad Limitada" y "Mauher-Man Promociones, Sociedad Limitada", han acordado, por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el día 13 de enero de 2009, la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de las absorbidas ("Clínica Odontológica Sanitaria C.E.O.S., Sociedad Limitada" y "Mauher-Man Promociones, Sociedad Limitada"), en los términos y condiciones del proyecto de fusión, que fue suscrito por los Administradores de las sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 12 de enero de 2009; extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación las sociedades absorbidas y transmitiendo en bloque sus patrimonios sociales a la absorbente. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de 31 de octubre de 2008, y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de las absorbidas. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de noviembre de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166º y 243º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid a, 13 de enero de 2009.- "Auro-Lar2m Sociedad Limitada", Administradora única Aurora Manso Marcos. - "Clínica Odontológica Sanitaria C.E.O.S., Sociedad Limitada", Administradora única, Aurora Manso Marcos.- "Mauher-Man Promociones, Sociedad Limitada", Administradores Solidarios, Aurora Manso Marcos, Pedro Manuel Hernando Gómez.

ID: A090006200-2